



RNRH-IPOZO-04-23-0155

REGISTRO NACIONAL DE LOS RECURSOS HIDRICOS DE LA AUTORIDAD SALVADOREÑA DEL AGUA, San Salvador, a las ocho horas del día veintidós de junio de dos mil veintitrés.

Habiendo cumplido con los requisitos establecidos en el Artículo 169 de la LEY GENERAL DE LOS RECURSOS HÍDRICOS, **el suscrito Registrador Nacional de los Recursos Hídricos ORDENA: INSCRIBASE EL POZO PERFORADO**, ubicado en 3ª avenida sur, numero 104, Barrio la Merced, ciudad de San Miguel, departamento de San Miguel, de las siguientes características:

Pozo	Diámetro Perforación (metros)	Diámetro revestimiento (metros)	Profundidad Total (metros)	Nivel estático (metros)	Coordenadas geográficas (grados)	
					Latitud	Longitud
1	1.20	1	35	18	13. 480911°	-88. 179019°

Emítase asiento de inscripción **00253** a nombre de la Sociedad GRUPO CAMPESTRE, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, que puede abreviarse GRUPO CAMPESTRE, S.A DE C.V., quienes deberán darle cumplimiento a las recomendaciones establecidas en el respectivo Dictamen Técnico y extiéndase constancia del asiento de inscripción.

LIC. MIGUEL ALEXANDER RUANO GUTIÉRREZ
REGISTRADOR ASA

**Registrador Nacional de los Recursos Hídricos
Autoridad Salvadoreña del Agua**

JDA/